

ACTA N° 272021 – En la ciudad de San Carlos a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio Cesar Pereira.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Carlos García y señor Jorge Dubrocca.

Se deja constancia que la Concejal señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por encontrarse trabajando.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:20

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 22/2021 y 23/2021 para su posterior aprobación.
- Memorando N.º 11622-2021-5 - Respuesta al memorando N°11585-2021-5 (Tema incorporado en Sesión del día 19 de octubre).
- Resolución N°07717/2021 - El MEC y la Dirección del Registro Civil encomienda a funcionarios de la Intendencia y titulares de cargos electivos del tercer nivel de Gobierno a inscribir actos y hechos relativos alestado civil de las personas.
- Resolución N°03896/2021 de ANEP – UTU - Autorizar a la Intendencia de Maldonado a realizar el retiro de las lambercianas que se encuentran sobre calle 18 de julio, así como podas restantes en el predio de la Escuela Técnica.
- Email de Ministerio de Medio Ambiente sobre puesta de manifiesto pública – aeródromo privado.
- Resolución N.º 0202/2021 del Ministerio de Medio Ambiente sobre autorización a CRISTALDEK S.A. para instalación de kiosco desmontable en playa Montoya.
- Resolución N°0200/2021 del Ministerio de Medio Ambiente sobre autorización a Joaquinha S.R.L para instalación de kiosco desmontable en playa Bikini.
- Resolución N°0198/2021 del Ministerio de Medio Ambiente sobre autorización a Diego Martín Varela Peña para instalación de kiosco desmontable en playa al oeste de la desembocadura de la laguna José Ignacio.
- Nota de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado agradeciendo el apoyo brindado en la 82º expo San Carlos.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 22 y 23 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-14874

Asunto: Solicitud de colaboración económica para traslado a Córdoba – Campeonato Internacional Open de Córdoba

Gestionante: Alexandra Urquiola

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) con la señora Alexandra Urquiola titular de la CI 4.118.920-9 destinada a cubrir gastos de traslado a fin de que los deportistas participen en el Campeonato Internacional Open de Córdoba, a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2021.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2021-88-01-14740Asunto: solicitud de carreras de caballos en la pista La Alameda día 5 de diciembre.Gestionante: Pereira, Washington

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para los días 4 y 5 de diciembre del corriente año, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Previamente el señor Marcelo González deberá presentar comprobante de pago de Anualidad de Registro de Rematador.

Y deberán informar quien oficiará de veterinario en la ocasión.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Es necesario que cumplan con todos los protocolos sanitarios establecidos para esta clase de actividades, exhortando al uso de tapabocas y evitar aglomeraciones.

2.- Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Remitir copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

Documento: Expediente 2021-88-01-14726Asunto: Autorización para realizar baile el día 29 de noviembre en Sociedad Criolla “Los Coronillas”

Se resuelve: 1.- Viabilizar por vía de la excepción y por única vez la realización de la actividad bailable el día 20 de noviembre de 2021 en instalaciones de la Sociedad Los Coronillas.

Deberán realizar el troquelado de las entradas previamente y pagar los tributos que correspondan.

2.- Se deja constancia que para futuras actividades deberán iniciar los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.

Asimismo se exhorta al estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos para esta clase de eventos, debiendo respetar el aforo, la hora de finalización de las actividades y cierre del local sin perjuicio de las demás medidas existentes.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene a conocimiento, control y asesoramiento respecto a los requisitos necesarios para iniciar el trámite de habilitación.

4.- Remítase copia a la Seccional Segunda de Policía.

Documento: Expediente 2021-88-01-12753Asunto: Autorización para realización de evento el día 19/12/2021 en instalaciones de pista ^aLa Alameda^aGestionante: Tuccelli, Javier

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 19 de diciembre del corriente año, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se deberá dar cumplimiento a los protocolos establecidos para esta clase de eventos, exhortando al uso del tapabocas y evitando aglomeraciones.

2.- Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Remitir copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

Documento: Expediente 2021-88-01-13684

Asunto: Autorización para realizar expo navideña en establecimiento “La Pica” el día 19 de diciembre de 11:00 a 20:00

Gestionante: Suárez Alvarez, Andrea

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita colaboración con baños químicos y amplificación para llevar adelante la Expo Navideña en el Establecimiento “La Pica”.

Que el mismo fue autorizado en la actuación número 2 de estos obrados.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 09 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-06511

Asunto: Autorización para el comienzo de las actividades en salón comunal barrio Rodríguez Barrios, merienda y colaboración mensual con 30.000

Gestionante: I.D.A.A.L. - Pérez, María Esther

Vista las actuaciones precedentes, el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 09 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante de la Actuación Nº6.

Cumplido, pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Consulta de viabilidad Nº25748

Asunto: solicitud para vender plantas con macetas

Gestionante: De Aute, María

1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de PLANTAS CON MACETAS ARTESANALES en calle Andalucía frente a la Capilla barrio Asturias hasta el 31 diciembre 2021, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expedir dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: Expediente 2021-88-01-14066

Asunto: ruidos molestos -padrón 1023 manzana 77 -balneario El Tesoro

Gestionante: Ravera Almada, Alejandro

Se resuelve: 1.-No hacer lugar a los descargos y aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al padrón 1023 manzana 77 de la localidad de El Tesoro.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

Documento: Expediente 2021-88-01-04687

Asunto: prórroga para iniciar trámite de habilitación higiénica en local comercial Talabartería

Visto la gestión iniciada solicitando prórroga para iniciar los trámites de habilitación higiénica del local comercial sito en la calle 25 de Agosto N.º 1031 que gira en el rubro de talabartería, en la ciudad de San Carlos.

Considerando la situación económica compleja, producto de la pandemia por Covid 19.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 9 de noviembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Otorgar, por vía de la excepción plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para realizar los trámites de habilitación de su local comercial.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar, cumplido siga a conocimiento y control de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Documento: Expediente 2021-88-02-00855

Asunto: Planteamiento referente a venta y uso de fuegos artificiales

Gestionante: Edila(S) De Armas, Susana

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 09 de noviembre de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-00865

Asunto: Celebración del “Día de Maldonado”

Gestionante: Edila(S) De Armas, Susana

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 09 de noviembre de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-01-00884

Asunto: Exposición : “Maldonado cada vez más turbio”

Gestionante: Edil(S) Vitalis, Wiliams

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 09 de noviembre de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-01-14940

Asunto: Declaración de Interés y colaboraciones varias con Encuentro de Culturas Cuarta Edición el día en Pueblo Edén

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante, previa firma del documento de **"Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos"** correspondiente, la utilización de la Plaza de Pueblo Edén en la fecha propuesta.

- Deberán garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
- Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid 19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.
- 2.- Se colaborará con personal inspectivo a fin de que procedan a ordenar el tránsito en la zona y desde la Oficina de Adquisiciones se tramitará la contratación de cuatro baños químicos para el evento.
- 3.- Se prestan 40 sillas las que serán trasladadas por la Unidad de Obras y Servicios y se encomienda a la misma el préstamo o colocación de cestos de basura en la medida de sus posibilidades.
- 4.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento e informar que NO es posible colaborar con equipo de sonido y amplificación, maestro de ceremonias y espectáculos culturales por falta de disponibilidad.
- 5.- Remítase copia a la Unidad de Obras y Servicios a fin de coordinar lo establecido en el punto 3 y a la Unidad de Tránsito para coordinar el apoyo inspectivo.
- 6.- Comuníquese a Policía Caminera y a Seccional Cuarta de Policía para conocimiento.

Documento: Expediente 2021-88-01-14949

Asunto: Autorización evento a beneficio de CO. VI. COLÓN

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar un encuentro de Tuning en cancha del Club Nacional de Fútbol de San Carlos, ubicada en calle Sauce y Ruta 39;

Que se pretende realizar el evento el día 5 de diciembre en el horario de 10:00 a 19:00 y se realizarán exposición de autos, motos, stand y plaza de comidas;

Considerando que la actividad se realiza a beneficio de la Cooperativa de Viviendas Colón;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 9 de noviembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Viabilizar la actividad propuesta para el día 5 de diciembre de 2021 en el horario de 10:00 a 19:00 en Cancha del Club Nacional de Fútbol de San Carlos, los organizadores deberán prestar el servicio de sanitarios higiénicos y quien se encargue de la plaza de comidas deberá contar con carné de manipulación de alimentos y carné de salud vigente.

Asimismo se exhorta al estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos para esta clase de eventos, debiendo respetar el aforo, uso de tapabocas y evitar aglomeraciones.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

3.- Remítase copia a la Seccional Segunda de Policía y al Cuerpo Inspectivo de Tránsito.- .

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal escribano Alfredo Cabrera

- El Concejal presenta una nota de vecinos solicitando acondicionamiento de un foco de luz que está en el predio de las viviendas de éstos, la que es anexada al presente.
- Se deja constancia que al respecto se creó Memorando Nº09547-2021-5, el que se entrega copia a conocimiento.

Al respecto se dispone crear Expediente 2021-88-01-15004.

Tema incorporado por la Concejal señora Virginia Santos

- Informa sobre un poste de luz en estado de descomposición en el barrio Del Virrey en calle 4 esquina 17 metros, y solicita el arreglo del mismo.

Al respecto se crea Memorando Nº12675-2021-5 con destino a Unidad de Obras y Servicios para darle solución a la problemática.

Tema incorporado por el Concejal señor Carlos Moreira

- Manifiesta su preocupación por la contaminación en el arroyo San Carlos, y consulta así mismo por la planta de agua y la nueva planta a instalarse en la ciudad, según surge en las noticias.

Intercambio de opiniones al respecto.

Al respecto disponen invitar al encargado de UGD – OSE en San Carlos, el señor Miguel Corbo para la próxima sesión, a fin de evacuar dudas.

Tema incorporado por el Concejal señor Julio César Pereira

- Manifiesta que ha constatado en la esquina de Av. Alvariza y Carlos Reyles cajones de verdura ocupando la vereda, complicando la circulación de peatones.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez expresa que se les solicitará a los inspectivos de Oficina de Higiene, le transmitan la preocupación al local comercial.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Consulta respecto a la Resolución Nº03896/2021 enviada por ANEP - UTU, si efectivamente se van a podar todas las lambersianas del centro estudiantil.

Al respecto el Alcalde señor Carlos Pereyra informa que no se van a podar todas. Solo van a ser aquellas que se encuentren en malas condiciones.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Consulta si han recibido denuncias de Residenciales.

Al respecto la Directora de División licenciada Mariela Martínez informa que no se han recibido, pero se tiene conocimiento de que el hogar que antes había presentado complicaciones se mudó hacia Sarandí. Al respecto se están realizando gestiones para seguir este tema de cerca.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Manifiesta que una empresa de la zona incorporó botes eléctricos, que con solo 10 cm de calado ya pueden navegar, para ser utilizados en el arroyo hasta la desembocadura en La Barra.

Al respecto el Alcalde señor Carlos Pereyra informa que la Intendencia también incorporó botes eléctricos que con 20 cm de calado ya pueden navegar, construidos por una empresa ubicada en Juan Lacaze. Al respecto manifiesta que tiene la promesa de que éstos van a ser incorporados al Municipio.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Consulta si los kioscos autorizados a vender en la faja costera, según Resoluciones recibidas en orden del día, no deberían de tener la autorización del Municipio.

Le informan al respecto que éstas autorizaciones vienen de Maldonado, así como por el Ministerio.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Consulta si se han tenido noticias del accidente protagonizado por una señora realizando parapente en predio La Alameda.

- Consulta sobre el movimiento Ñacurutú.

Al respecto el Secretario Político Carlos Iroldi informa que ha estado buscando información, sin obtener resultados al respecto. Manifiesta que tampoco se han tenido planteamientos en el Municipio.

Tema incorporado por la Concejal señora Virginia Santos

- Consulta si hay en el Municipio un lugar donde reciclen, y menciona como ejemplo la empresa Plasticoin.

El Alcalde manifiesta que van a venir unos días de prueba contenedores al Municipio.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el Concejal señor Julio César Pereira

- Consulta respecto a la Resolución N°07717/2021 remitida.

Al respecto el Alcalde señor Carlos Pereyra informa que mantuvo conversaciones con Dra. Adriana Graziuso sobre los cursos para poder implementar estas nuevas tareas, así como dialogar respecto a la delegación de funciones. Así mismo informa que en el día de hoy también va a mantener reuniones con la profesional a fin de seguir trabajando en el tema.

Tema incorporado por el Concejal señor Carlos Moreira

- Consulta si los integrantes de la Iglesia presentaron nota sobre las luces, según conversaciones mantenidas en sesiones anteriores.

El Alcalde señor Carlos Pereyra manifiesta que no han presentado.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Consulta si el local ubicado en el barrio Del Core es Municipal.

Le informan que sí es Municipal.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el Concejal escribano Alfredo Cabrera

- Consulta por el local donde funciona el programa Sembrando, así como donde se llevan a cabo las reuniones de Alcohólicos Anónimos es propiedad del Municipio.

Al respecto le informan que sí es del Municipio.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por la Concejal señora Virginia Santos

- Informa que en la esquina de Leonardo Olivera y Ejido, hace falta cartel de CONTRAMANO para los vehículos que vienen por Leonardo Olivera hacia el Sur.

Se remite Memorando Nº12676-2021-5 a Unidad de Tránsito solicitando la colocación del mismo.

Siendo la hora 10:40 se retira de Sala el Concejal señor Carlos Moreira y asume el señor Jorge Dubrocca.

Tema incorporado por el Concejal señor Jorge Dubrocca

- Consulta sobre el comunicado recibido respecto al aeródromo a instalarse en el Hotel Fasano.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez informa al respecto que viene a los efectos de tomar conocimiento del mismo.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala el Alcalde señor Carlos Pereyra y asume como Alcalde Ad Hoc el escribano Alfredo Cabrera.

Así mismo asume como Concejal el señor Carlos García.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-14950

Asunto: Traspósito de rubros Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar la traspósito de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa Nº 010100 de funcionamiento de este Municipio por la suma total de \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil).

2.- Autorizar la traspósito de fondos entre los rubros y programas que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes a los programas 510141 y 510142 Cancha Multiuso y Casa Adulto Mayor respectivamente, correspondientes a los proyectos homónimos a ejecutarse mediante fondos FIGM por la suma total de \$ 1.591.315 (pesos uruguayos un millón quinientos noventa y un mil trescientos quince).

3.- Pasar el presente a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Esc. Alfredo Cabrera
Alcalde Ad Hoc

Anexo 1 – Nota de vecinos presentada por el Concejal escribano Alfredo Pereyra.

SAN CARLOS 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

LOS ABAJO FIRMANTES (COMISION DIRECTIVA VIVIENDAS "MANOS UNIDAS") SE DIRIGEN A UD CON EL PROPOSITO DE PEDIRLE LA COLABORACION DE UNA COLUMNA DE HORMIGON Y 2 FOCOS DE ALUMBRADO PUBLICO LED, DADO QUE YA CONTAMOS CON DICHO SERVICIO EL CUAL LO PAGAMOS MENSUALMENTE MEDIANTE UN FONDO COMUN QUE RECAUDAMOS ENTRE LAS 12 FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS QUE HABITAMOS DICHA COOPERATIVA.

DICHO ALUMBRADO LLEVA CASI 15 AÑOS DE COLOCADO (POSTE DE MADERA) Y ESTA VISIBLEMENTE DETERIORADO, SIENDO PELIGROSO PARA QUIENES HABITAMOS EL LUGAR Y MUY ESPECIALMENTE EN DIAS DE LLUVIA Y VIENTO.

LO QUE AGRAVA LA SITUACION AUN MAS ES LA PRESENCIA DE LOS NIÑOS JUGANDO PERMANENTEMENTE DEBAJO DE EL MISMO.

TAMBIEN ES MUY PELIGROSO INGRESAR DE NOCHE YA QUE EN ESTE MOMENTO HAY UN FOCO QUEMADO Y LA ZONA SOLO CUENTA CON EL ALUMBRADO YA MENCIONADO.

LO INVITAMOS A UD A CONCURRIR Y CONSTATAR PERSONALMENTE LO NARRADO.

SALUDA ATTE COMISION DIRECTIVA Y ESPERAMOS UNA PRONTA RESPUESTA

Yolanda Segundo
Hugo Melgarejo

Diego

Diego

Sonia López
Juan Flores
Alfonso